

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá D.C 08 de Julio 2016

Señor(a)
JAIME RAFAEL FERNANDEZ MANDRIÑAN
Personero Delegado Para el Sector Social Proyecto
CARRERA 7 N° 21 24
Bogotá

SDIS
Orig: 1753: SUBDIRECCIÓN LOCAL ENGATIVA
Dest: PERSONERO DELEGADO
Asun: RESPUESTA
Fecha: 11/07/2016 12:03 PM Fol: 1 Anx: 0
Red: SAL-57028

Asunto: Respuesta requerimiento No 1177442016

Referencia: ENT- 32376 DEL 01/07/2016

Apreciado señor **JAIME RAFAEL FERNANDEZ MANDRIÑAN**

Respecto a la queja presentada, solicitando información acerca de la referente de Ámbito familiar de la localidad de Engativá Dinorath Yépez Vega, aclaró:

El interés primordial de la subdirección local es el cumplimiento de las metas y compromisos con la subdirección local para la infancia y teniendo en cuenta las dinámicas y requerimientos generados por la transición de administración, la ejecución del presente contrato ha sido un poco más exigente en cuanto a las solicitudes administrativas (informes, datos, estadísticas y contingencias administrativas), razón por la cual la referente del servicio se apoyan en las coordinadoras de cada nodo quienes a su vez lo hacen de sus profesionales; maestras nutricionistas y psicosociales lo cual está estipulado dentro de sus obligaciones contractuales, esto ha causado un trabajo más demandante en tiempo y responsabilidad en el manejo de oportunidad y veracidad de la información.

Con respecto a la revisión de los informes de supervisión se aclara que es una obligación específica de las coordinadoras de nodo y referente del servicio según su objeto contractual, los formatos de Excel vienen por parte de nivel central con el fin de consolidar la información y por ninguna circunstancia es efectuado por otro funcionario o contratista de la entidad.

Las actividades que se generan para fortalecer el ambiente laboral se realizan bajo el consentimiento de cada persona perteneciente al proyecto y es de manera voluntaria la participación, pues la finalidad de este tipo de actividades es lograr afianzar vínculos sociales en nuestro equipo de trabajo; todo en un margen de respeto con cada persona; en cuanto a la celebración del día de la madre; me permito comunicar que fue iniciativa de los profesionales de ámbito familiar, donde se acordó que cada quien asumía el

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 2 de 1
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.		

Costo de su almuerzo a excepción del nodo 7 quien decidió no participar en dicha actividad sin que esto tuviera alguna represaría.

Los permisos solicitados por los contratistas son otorgados sin inconveniente y en ningún momento se ha estipulado el reponer tiempo los fines de semana, no obstante cada coordinadora es autónoma en el manejo de su personal ya que cada contratista debe cumplir con la meta establecida para la localidad; es importante aclarar que los contratistas no cumplen horario de trabajo.

En cuanto al caso de la coordinadora del Nodo 8, se afirma que dicha contratista ha cumplido a cabalidad sus obligaciones que los momentos de dialogo se han dado bajo los mejores términos de cordialidad y respeto, además, informo que no he recibido queja alguna de maltrato por parte de ella a los servidores de la SDIS.

Finalmente espero haber dado respuesta a su solicitud no sin antes reconocer el trabajo de todo el equipo de la localidad de Engativá y su excelente profesionalismo.

Cordialmente


FERNANDO MANTILLA ORTIZ
Subdirector Local de Engativá
Proyectó: Dinorath Yépez Vega- Referente Ámbito Familiar

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	HAROLH GOMEZ MARTINEZ
CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Lider del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 1
		Fecha: 05/06/2016
		Página: 1 de 1

**FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A
REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR
PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-**

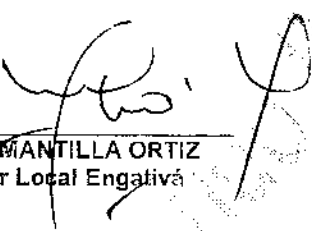
Bogotá D. C. 08/07/2016

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 1177442016 de fecha 01/07/2016, el Doctor **FERNANDD MANTILLA ORTIZ** Subdirector Local Engativá proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


FERNANO MANTILLA ORTIZ
 Subdirector Local Engativá

Siendo las 09:44 am del 08 de julio del 2016, se desfija el presente informe secretarial.


FERNANO MANTILLA ORTIZ
 Subdirector Local Engativá

Elaboró: *Dinorath Yépez Vega*

	ELABORO	REVISD	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitaria Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

